ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Consorcis / Consorcios

01236-2026-U

CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS CASTELLÓN

Expediente n.º: 83/2023
Asunto: Nombramiento Funcionarios de Carrera proceso selectivo de Bombero Conductor

Por el presente le traslado que el Sr. Diputado Delegado del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta del Consorcio, mediante Decreto número 2026-0142 de fecha 24 de marzo de 2026, ha resuelto:

"Visto el proceso de selección para la provisión en propiedad de 36 plazas mediante el sistema de concurso-oposición, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, vacantes en la plantilla del personal funcionario del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Provincia de Castellón, correspondientes a la categoría de Bombero/a Conductor/a, pertenecientes a la Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, cuyas Bases Específicas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 154, de 16 de diciembre de 2023, y en el BOE núm. 12, de 12 de febrero de 2024;

Y visto igualmente el desarrollo del procedimiento selectivo, en particular la fase de curso selectivo impartido por el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE), procede hacer constar lo siguiente:

Finalizado el curso selectivo, el IVASPE ha comunicado a la Presidencia del Consorcio la relación de aspirantes que lo han superado, a efectos del nombramiento como funcionarios de carrera.

A partir de dicha comunicación, el Órgano Técnico de Selección ha elaborado la Relación Definitiva de Personas Aprobadas respecto de quienes han superado el curso selectivo, elevando la correspondiente propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera a la Presidencia del Consorcio.

Se hace constar expresamente que, para los aspirantes que han superado el curso selectivo, el procedimiento selectivo ha concluido en todas sus fases.

En cuanto a los aspirantes que aún no han realizado el curso selectivo, el procedimiento permanece en curso, por haber solicitado la convalidación o en su caso por haberse incorporado al proceso posteriormente como consecuencia de la acumulación de plazas. Para estos aspirantes, el procedimiento se considerará finalizado una vez concluida la fase formativa y evaluadora del curso selectivo.

Por todo lo anterior y de conformidad de conformidad con la Base Novena que regula este proceso de selección, la bolsa de trabajo primaria no podrá constituirse hasta la conclusión del procedimiento selectivo para la totalidad de los aspirantes.

Vista la propuesta de nombramiento por parte del Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo arriba referenciado, y en virtud de Decreto de Presidencia número 2023-2612 de 7 de julio que establece las áreas de coordinación y delegación en miembros de la Corporación, RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar como BOMBERO CONDUCTOR, Funcionarios de Carrera, para cubrir en propiedad 19 plazas vacantes, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios y Categoría de Bombero Conductor, correspondiente a la Escala Básica y al Grupo C, Subgrupo C1, a los siguientes opositores:

	DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
1	****549K	RUBEN	RIPOLLES	MARTINEZ
2	****724B	MANUEL PEDRO	BALFAGO	MOLINA
3	****445T	MANUEL	MAS	ABAD
4	****582H	ANGEL	MOYA	SAEZ
5	****557L	CARLOS	SALVADOR	RODRIGUEZ
6	****397D	JAVIER	ESCOBAR	BRIEGA
7	****230D	PEDRO	ESQUINAS	PEREZ
8	****701N	FERRAN	PALMA	GARCES
9	****251F	MIGUEL	GIMENEZ	AZNAR
10	****704S	JORGE	CASTELLO	VILLANUEVA
11	****399V	JAVIER	ALARCON	NAVARRO
12	****364R	ALVARO	FENOLLOSA	IZQUIERDO
13	****663C	MARTIN	FERRER	SORRIBES
14	****586C	JAVIER	MARTINEZ	GIMENEZ
15	***770K	DAVID JESUS	CARPES	GARRIDO
16	****048W	ALEJANDRO	TOLEDANO	BLAZQUEZ
17	****206M	RAFAEL	RUBIO	DOMENECH
18	****688R	JORGE	PEREZ	ORTIN
19	****329F	ANTONIO	GALVAÑ	MORENA

SEGUNDO.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede electrónica del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, a los efectos legalmente establecidos.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los aspirantes funcionarios de Carrera.

CUARTO.- Efectuar la correspondiente toma de posesión en el plazo máximo de un mes desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón."

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, según el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el órgano que la ha dictado de este Consorcio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

En Castellón de la Plana, a 24 de marzo de 2026
El Secretario
Manuel Pesudo Esteve